



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00456353-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita renuncia condicionada al beneficio jubilatorio presentada por la docente Milesi, Andrea Inés (CUIL 27-14155119- 7 – Legajo N°35605), a su cargo concursado de Profesora Titular DSE (C.102), de la asignatura anual “El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural”, de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

El informe de Revista de la docente, emitido por el Área de Recursos Humanos de la FCS. IF-2021-00457169-UNC-ARRHH#FCS.

Que la presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63 para el otorgamiento de la jubilación.

Lo dispuesto en el Artículo 63º de la RHCS 1222/2014.

Que lo solicitado tiene despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento con fecha 06 de septiembre del 2021

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Honorable Consejo Superior, acepte la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la docente Milesi, Andrea Inés (CUIL 27-14155119-7 – Legajo N°35605), a su cargo concursado de Profesora Titular DSE (C.102), de la asignatura anual “El sujeto desde una perspectiva socio antropológica y cultural”, de la Carrera de grado Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad.

Artículo 2º: Protocolizar. Notificar. Publicar. Elevar al Honorable Consejo Superior. Oportunamente archivar.

DADA EN SESION VIRTUAL DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.